

Desigualdad, Diferencia e Identidad. Reflexionando sobre algunos conceptos desde la Arqueología Prehistórica

Trinidad Escoriza Mateu

*Departamento de Historia, Geografía e Historia del Arte
Universidad de Almería*

Resumen

Se ofrece una reflexión crítica sobre algunos conceptos tales como: diferencia, desigualdad e identidad, ampliamente utilizados en disciplinas como la Arqueológica Prehistórica, sobre todo en las últimas décadas. Esta propuesta se nutre tanto de las diversas aproximaciones feministas realizadas desde el materialismo histórico, como de algunas perspectivas afines a la teoría de la diferencia sexual. Creemos que solo con planteamientos de esta índole será posible realizar una verdadera Arqueología Social cuyo objetivo prioritario debería ser acceder al conocimiento de las condiciones materiales de todos los colectivos sociales y sexuales implicados en la producción y el mantenimiento de la vida.

Sujetos y Objetos

La necesidad de hacer una sociología histórica desde la arqueología, que contemple, analice y priorice las condiciones objetivas de la vida social de los grupos del pasado, es una realidad en la que algunos/as investigadores/as venimos insistiendo desde hace ya algún tiempo (Castro Martínez y Escoriza Mateu 2005). Con ello se señala la conveniencia de utilizar categorías idóneas para reflexionar y explicar la vida social en el pasado que al mismo tiempo nos permitan posicionarnos políticamente en la realidad actual en la que estamos inmersos/as. Sólo de esta forma nos distanciamos

definitivamente de la proliferación de interpretaciones basadas en visiones esencialistas y presupuestos universalistas, que con demasiada frecuencia intentan justificar la situación actual de colectivos como el femenino buscando unos “orígenes” en el pasado más lejano. Se trata de una forma de generar interpretaciones ficticias que apenas ha necesitado de contrastación para su arraigo, a pesar de la violencia y atropello que ello ha supuesto. En definitiva, estamos ante una línea de pensamiento de corte biologicista que tiende a atribuir las diferencias sociales existentes entre los sexos, que están históricamente construidas, a una supuesta naturaleza biológica. De ello se deduce la necesidad de desechar el presentismo de esos supuestos “orígenes únicos”, sin retornos, no cambiantes, y atender en cada situación histórica a las condiciones reales y a las trayectorias que cada grupo social y sexual ha seguido.

De ahí que insistamos en que la sexuación del pasado es una cuestión crucial y que una propuesta materialista repensada desde el feminismo de la diferencia no puede prescindir de la sexuación de los sujetos que pretende analizar. Para la disciplina arqueológica la realidad material (sujetos y objetos) debe erigirse en síntesis y exponente de situaciones de relación que acontecieron en el seno de las prácticas sociales del pasado. Sólo así, sujetos y objetos se revelan como condensadores de información factibles de analizar. Sin embargo, existe aún poca sensibilidad ante la diferencia sexual en los estudios prehistóricos, sobre todo en el caso del estado español.

Ahora bien, aproximarnos a las relaciones que acontecieron entre los sujetos y objetos en el pasado no significa que podamos hacerlo también en relación al pensamiento que los genera. Esta es una cuestión inabarcable, por el momento, desde ciencias como la arqueología. De ahí que en nuestra disciplina el conocimiento científico deba estar fundamentado no en un percibir y/o sentir, algo muy alejado de la relación objetiva que queremos establecer “como mediación” con los objetos. El estudio de la realidad material no nos puede hacer caer en el “falso deleite” como el de quienes aún reivindican la búsqueda del poder evocador de los objetos. Desde nuestra propuesta materialista no puede realizarse un ejercicio mental con el que imaginar, repensar desde el presente las vivencias del pasado y/o contemplar la realidad material en calidad de recuerdos vividos. Con ello lamentablemente, el hacer arqueológico quedaría reducido a un “cuenta cuentos”.

La investigación arqueológica también ha potenciado la existencia de interpretaciones basadas en estereotipos impuestos que generan “sobrentendidos” que terminan por encasillar a los sujetos sociales. De ahí que afirmemos que el discurso patriarcal inscriba su lógica no solo en lo material sino que también lo refuerce en lo simbólico mediante la realización de prácticas político-ideológicas tendentes a tal fin. Un discurso aparentemente silencioso pero invasivo que ha desembocado a la larga en lo que algunos autores denominan la dominación masculina (Bourdieu 2000).

Sobre Igualdad e Identidades.

La insistencia en reflexionar sobre el concepto de igualdad ha sido uno de los pilares fundamentales de las políticas propuestas desde los “diferentes” feminismos. Sin embargo creemos que esos pretendidos principios igualitarios en muchas ocasiones no son tal, pues no han sido tenidas en cuenta previamente las condiciones objetivas que cada colectivo social, sexual, e incluso cada sujeto individualizado (mujer/hombre), ha ido acumulando cual añadido desde que comenzó su andadura. Es decir, no todos/as estamos en “igualdad de condiciones” en esa supuesta línea de salida hacia la socialización.

En el caso del colectivo femenino no todas las mujeres estamos influidas por un mismo origen social, ni hemos tenido la misma facilidad de acceso al conocimiento, formación, atención y/o cuidados recibidos. Es decir, las condiciones materiales vividas, disfrutadas y/o padecidas difieren de unas mujeres a otras. Esta realidad palpable a la larga generará inevitablemente una distinta participación/socialización de las mujeres en las diferentes prácticas sociales (económicas y político-ideológicas) que marcará aspectos importantes de sus vidas. De ahí que el tan traído y llevado eslogan: “igualdad de oportunidades” deba ser considerado una falacia. Como ya ha sido señalado por algunas autoras, la política y/o práctica de la “igualdad de oportunidades” nunca se ha ocupado realmente de las diferencias existentes entre los sujetos sociales, sino que únicamente ha intentado compensar esas diferencias (Anthias 2002).

Además, el concepto de igualdad se ha tergiversado, focalizando la atención en un segmento de la sociedad, lo que coincide con una visión androcéntrica que únicamente atiende a los varones adultos, y donde el mundo parece ser solo una proyección del sujeto masculino. Así, en las Ciencias Sociales, se han denominado “igualitarias” aquellas sociedades en las que cualquier hombre adulto es capaz de conseguir un determinado liderazgo gracias a sus capacidades personales (Fried 1960), aunque también se ha apuntado que en muchas de ellas puede tener lugar explotación en función del sexo (Meillassoux 1975). De lo anteriormente expuesto se desprende una reflexión importante: hablar de una igualdad social e incluso de una “identidad igualitaria” en relación a todo un colectivo social y/o sexual resulta, cuanto menos, engañoso.

Este tipo de afirmaciones son realizadas desde políticas acordes al "pensamiento único" y a la ideología liberal y pretenden generar un marco de referencia homogeneizador basado en la existencia de supuestas pautas de “normalidad”. No olvidemos que el liberalismo es un discurso que fragmenta la realidad, que clasifica a los individuos y que pretende la creación de nuevas libertades (Hernández 1999). Entre éstas destaca de manera rotunda el principio que sostiene lo adecuado de la “igualación” como bien social. Contrariamente abogamos por otro tipo de pensamiento donde las diferencias deben ser reconocidas y aceptadas como única vía para no engendrar “formas de igualdad” que consciente o inconscientemente son ejercitadas desde la propia exclusión. En definitiva, es necesario repensar la teoría liberal que defiende el acceso igualitario como un logro social, fundamentalmente porque se asienta sobre la existencia de una sociedad que funciona en base a inclusiones/exclusiones que limitan a los sujetos sociales y que siempre a la larga implica pérdidas irreparables.

De ahí que creamos más acertado descartar los conceptos de igualdad, y en consecuencia de desigualdad, y designar como simétricos a los grupos sociales basados en la reciprocidad y en la inexistencia de poder coercitivo (Castro Martínez *et al* 2003) Entendemos además que la simetría no implica la igualdad entre las partes sino el equilibrio entre los sujetos sociales que las constituyen. En este sentido, la única posibilidad de compensar la existencia de condiciones sociales diferentes sería establecer principios de derecho desiguales, es decir, establecer diferencias

discriminatorias tendentes a restablecer la simetría. Lo contrario es la ficción normativa, la falacia de la igualdad.

Algo parecido ocurre con el concepto de identidad, ya que en el proceso de construcción de las identidades se suele generar nuevamente una lógica particularista que niega y reprime la diferencia e incluso la propia experiencia. La arqueología prehistórica está plena de ejemplos al respecto de este modo de hacer: se idealizan culturas, se imponen normas, límites e incluso imaginarias fronteras demarcadoras que obstaculizan el propio trabajo arqueológico. Así se erigen fronteras con marcadores de identidad que hacen referencia a específicas formas de procedencia, pertenencia, posesión de objetos... Marcadores que codifican y generan conjuntos de atributos que funcionan como un peligroso mecanismo de asimilación y/o exclusión.

Como Anthias afirma (2002), hay que cuestionarse esa supuesta “naturaleza fija” de la identidad propia de corrientes como el relativismo cultural. Y es en relación a lo anteriormente expuesto, que el concepto sugerido por Anthias y denominado “posicionalidad translocacional” me resulta tremendamente cercano y útil, ya que como en éste, desde la arqueología prehistórica hace tiempo que reivindicamos la importancia de acceder al contexto relacional establecido entre sujetos y objetos (prácticas sociales) como única vía para conocer la vida social en el pasado (Castro Martínez *et al* 1996; Castro Martínez, Escoriza Mateu y Sanahuja 2002).

Uno de los problemas principales radica en que “las identidades” no son contempladas como múltiples e incluso como contradictorias. Esto es debido a que en la “construcción de las identidades” ya se parte de un grupo de individuos que se identifican y reafirman constantemente en sus propias prácticas sociales y no en las de los/as otros/as. En relación a esto, me parece muy sugerente nuevamente la afirmación de Anthias cuando trata el tema de la construcción de las identidades y sostiene: “cada vez que afirmo quien soy, afirmo también quien no soy” (Anthias 1998). Posiblemente las identidades constituyan una de las formas más explícitas de marginalización que se ejercitan desde una “supuesta” libertad plenamente institucionalizada. Es decir, la fabricación de identidades en base a un colectivo de individuos parte en sí misma de la no contemplación de la existencia de “otros” sujetos sociales en función a reunir ciertas características que lo adecuan para formar parte de dicho colectivo. Por lo tanto, las

identidades llevan implícitas el requisito de ser gestionables casi desde el mismo momento de ser pensadas.

La búsqueda de identidades en el marco de la arqueología prehistórica suele ir de la mano de perspectivas afines a las corrientes postmodernitas. Así, como sucede en el resto de las ciencias sociales esta irrupción ha supuesto desplazar el eje de las investigaciones sobre los movimientos sociales y la lucha de clases por estudios focalizados en torno a cuestiones como la identidad, la preocupación ecológica y los diferentes estilos de vida (Anthias 1998). De esta manera la inquietud y preocupación por las cuestiones sociales globales se centra más bien en intereses particulares y, por lo tanto, parciales. Esta situación resulta cuanto menos peligrosa si desde esta perspectiva se pretenden abordar problemáticas como la violencia, subordinación y/o explotación femenina. Algunas autoras incluso han llegado a afirmar que: “la celebración indiscriminada de las identidades y el baile de las diferencias corren el peligro de diluir el proyecto feminista” (Cobo 2002).

Desigualdad y Diferencia Sexual

Planteamos la conveniencia de reflexionar sobre el concepto de desigualdad y de su utilización en la disciplina arqueológica, pues pensamos se trata de un concepto ambiguo que puede enmascarar otras situaciones sociales muy distintas. Es decir, su utilización necesita de un anclaje material que le de sentido y lo haga explicativo en relación a la vida social que aconteció. De ahí que insistamos en dos cuestiones. En primer lugar, la necesidad de distinguir entre desigualdad social y diferencia sexual (Castro Martínez, Escoriza Mateu y Sanahuja Yll 2003). En segundo lugar, en que la desigualdad social no tiene que ser leída exclusivamente en clave de explotación entre mujeres y hombres, a no ser que se implementen mecanismos encaminados a tal fin (Castro Martínez y Escoriza Mateu 2005).

La existencia de una diferencia biológica entre sexos es un hecho mayoritariamente aceptado. Ahora bien, el reconocimiento de la diferencia sexual no tiene porque desembocar en situaciones de coerción, subordinación y explotación entre mujeres y hombres como generalmente sucede en nuestra sociedad actual. Mas bien habría que

sugerir que es el patriarcado quien legitima e institucionaliza una relación de dominación inscribiéndola en una supuesta naturaleza biológica (Bourdieu 2000). Por lo tanto, la diferencia femenina en las sociedades patriarcales está políticamente construida desde la óptica de la dominación masculina. Sólo desde la mirada del más burdo esencialismo puede admitirse el hecho de atribuir las diferencias sociales y sexuales (históricamente construidas) a una causalidad universalista.

Las diferencias sociales existen: de sexo, religión, procedencia...., sin embargo, solo cuando hay explotación entre grupos con atributos “desiguales”, esas diferencias sirven para legitimar la violencia de su imposición. De ahí que “diferencia” no pueda considerarse y/o utilizarse como un sinónimo de “dominación”. Es contrariamente la ideología patriarcal dominante actual la que tiende a: oprimir, someter, ordenar unos contenidos precisos, generar jerarquías, anular, suprimir e incluso degradar lo diferente y homogeneizar en aras de un ilusorio bien social común.

La diferencia femenina también ha sido mostrada, a veces, como una amenaza a la “igualdad democrática” (Castro Martínez *et al* 2003), a pesar de que resulta imposible que se consigan y afiancen unas relaciones de reciprocidad sin tener en cuenta las diferencias existentes entre sexos. Como algunas autoras han señalado, la anulación de las diferencias conduce al modelo único, al pensamiento único, a la economía global y a un sistema que afianza y profundiza en las disimetrías sociales (Sedón 2002).

Un hecho indiscutible es que la diferencia femenina se imbrica en la esfera reproductora, puesto que las mujeres producen los futuros sujetos sociales destinatarios del trabajo humano. Ahora bien, el hecho de dar vida, esta primera división del trabajo en función del sexo, no implica la explotación de un colectivo sobre otro, ya que esta circunstancia puede paliarse evitando la existencia de disimetrías en el reparto de trabajos. Es decir, el hecho de ser madres no tiene por qué establecer disimetrías sociales si no se potencian mediante prácticas políticas destinadas a tal fin.

No obstante, ha sido el patriarcado quien ha procurado insistentemente ocultar la existencia de la diferencia sexual, tanto en lo material como en lo simbólico. En lo material, presentando la producción de nuevos individuos como algo natural, en lo simbólico a través de prácticas político-ideológicas que estructuran los contenidos de lo

que se representa y las formas de representación que se utilizan (Escoriza Mateu 2002 b). De ahí que afirmar la existencia de una diferencia sexual signifique romper con el estereotipo universalista del ser humano como neutro y que nos atrevamos a sexuar el pasado (Sanahuja Yll 2002).

De todo lo anteriormente expuesto se deduce la necesidad de remarcar las diferencias. Si no es así, se producen imposiciones, colonizaciones que lo homogeneizan todo, que aparentemente igualan, pero que lo que pretenden es legitimar las desigualdades que las normas de normalidad refuerzan. La igualdad entre sexos sólo constituye la condición necesaria del espacio político; es un buen punto de partida, pero no de llegada (Sendón 2002). Como consecuencia es lícito plantear la igualdad entre mujeres y hombres, pero no la igualdad con los hombres, y que se propugne la necesidad de unas nuevas y distintas “reglas de juego”, ajenas a las inscritas por la ideología patriarcal (Irigaray, 1995).

Ahora bien, en esta andadura es necesario saber que se corre el riesgo de recurrir a unos modos de pensamiento que pueden ser ya en sí mismos producto de la ideología dominante. Sólo así, bajo esta perspectiva, son comprensibles determinadas prácticas explicables como producto de la alienación. Sin embargo ello no debe conducirnos a afirmar que la mayor parte de las mujeres han sido “cómplices” del patriarcado y que lo han hecho sin estar bajo ningún tipo de coacción o presión, pues las ventajas emocionales de esta situación les compensaba tremendamente (Hernando 2005). Nuevamente la visión liberal-burguesa busca responsables dentro de los propios oprimidos/as y los postulados de la teoría social norteamericana nos revelan sus principios más conservadores. La apuesta debe ser otra y para nosotros es clara: “fabricar” un pensamiento que conduzca definitivamente al conocimiento y no a la negación (Bocchetti, 1996: 62).

En lo que respecta a la arqueología prehistórica es necesario reflexionar sobre la veracidad de muchas de las perspectivas utilizadas y basadas en una lógica racional actualista que utiliza modelos universales en la interpretación de las relaciones que acontecen entre los sexos. Además, la diferencia femenina se ha entendido de una manera restringida, circunstancia que ha significado romper y fragmentar la imagen de totalidad del cuerpo femenino. Esta fragmentación ha llevado a otorgar a las mujeres

unas funciones específicas en la prehistoria, y también a la imposibilidad e incluso negación de realizar otras debido exclusivamente a su sexo. Es aquí, en este punto, cuando la diferencia sexual se convierte, de manos del patriarcado, en un vehículo de discriminación y germen de una posible explotación entre sexos. Pero este es un tema que ilustraremos seguidamente al abordar el estudio del denominado Arte Rupestre Levantino o Arte del Arco Mediterráneo Peninsular.

Arte Rupestre Levantino. Trabajo Femenino y Explotación

Desde la arqueología prehistórica las aportaciones realizadas a través del trabajo femenino han sido generalmente contempladas desde principios universalistas, al tiempo que no han constituido un objetivo prioritario para la investigación. Frente a ello, consideramos que la producción y el trabajo social son el punto de partida para valorar la realidad de las mujeres y los hombres. El trabajo, en tanto que actividad de transformación de las condiciones materiales y sociales, modifica la realidad y crea la vida social. Los sujetos sociales trabajamos en la medida en que socializamos la materia y generamos vida social en los objetos y en otros sujetos con los que nos relacionamos, mediante prácticas económicas o político-ideológicas. El trabajo, en tanto que gasto de tiempo y energía en la producción material y en la reproducción social, constituye la aportación que todo sujeto, toda mujer y todo hombre, realiza para la continuidad de cualquier realidad social. Sin el trabajo no existe la sociedad.

Pero el trabajo es también un esfuerzo realizado individual y colectivamente que, aunque tiene como resultado una materialidad y una realidad social, solo se ve compensado en la medida en que los sujetos participan de lo producido. Porque mientras el trabajo en la producción-reproducción es siempre social, el consumo-uso de lo producido finalmente beneficia de manera individual. Si no establecieramos este principio y atendieramos únicamente al beneficio que para el funcionamiento de una sociedad reporta el trabajo, no tendríamos de un criterio para saber si socialmente existen o no privilegios materiales. En definitiva, si el trabajo revierte en un grupo dominante, beneficiado de la explotación del trabajo de otros colectivos, y nuestra óptica es el "beneficio social", debemos concluir que la apropiación disimétrica por

parte del colectivo privilegiado es beneficiosa para la sociedad. O sea, que permite el correcto funcionamiento de relaciones de dominio y explotación.

Desde presupuestos como los anteriormente expuestos, el objetivo prioritario de una Arqueología Social debería ser conocer en cada situación histórica, si los colectivos sociales y sexuales mantienen entre sí relaciones simétricas o disimétricas, si prima la reciprocidad o se impone la explotación del trabajo. Así, por ejemplo, hablaremos de explotación sobre el colectivo femenino cuando la mayor parte de las cargas laborales corran a cargo de las mujeres, mientras lo producido beneficia a todo el grupo. Si los tiempos de trabajos invertidos son desiguales y extenuantes para el colectivo femenino y beneficiosos para los hombres. O incluso si la invisibilidad económica en relación a las mujeres se concreta en un olvido sistemático de la participación femenina en la producción y mantenimiento de la vida.

A continuación vamos a abordar el estudio de un estilo artístico conocido con el nombre de Arte Rupestre Levantino y que nos va a servir para ilustrar como fueron mostradas socialmente las relaciones que acontecieron entre los sexos entre determinados grupos sociales del pasado. De esta forma podremos valorar si las formas de expresión político-ideológicas reflejadas en los sujetos representados en esta manifestación guardan relación o no con las condiciones materiales existentes y recuperables a través de los análisis arqueológicos o paleoantropológicos, así como con la información procedente de los lugares de habitación (Escoriza Mateu y Sanahuja Yll 2002 ; Escoriza Mateu 2002 b).

Con el nombre de Arte Rupestre Levantino se conocen toda una serie de representaciones figurativas que forman composiciones y escenas de variada temática en las que se documentan figuras de mujeres, hombres, y también figuras sexualmente indeterminadas. De igual forma se registran distintos tipos de animales y objetos diversos, con los que frecuentemente guardan relación las figuras. El carácter figurativo y la composición de las escenas hacen que podamos considerar el Arte Rupestre Levantino como una manifestación que nos informa sobre las condiciones materiales y la vida social en general de las comunidades que lo produjeron.

Las manifestaciones levantinas se localizan en lugares sociales donde no se desarrolla la vida de forma cotidiana y donde no se gestiona la vida de una manera continuada. Se trata de áreas donde se realizaron prácticas político-ideológicas que consistieron en mostrar mediante figuraciones toda una serie de normas, conocimientos y/o experiencias. La mayoría de los paneles con figuras levantinas se encuentran localizados en abrigos y covachos abiertos, al aire libre, iluminados con luz natural aunque también se documentan en escarpes rocosos y de más difícil acceso.

Esta manifestación ocupa parte de la fachada mediterránea de la Península Ibérica (regiones litorales y prelitorales desde las inmediaciones de los Pirineos hasta las regiones montañosas del interior del Sudeste ibérico). Según esta distribución geográfica, hallamos abrigos con figuras levantinas que distan unos 600 Km. de distancia entre sí, en espacios geográficos diversos. El arte levantino se fecha por superposiciones de pinturas y paralelos en cerámicas en los comienzos de las técnicas agroganaderas (Martí Oliver y Hernández 1988), o en una etapa inmediatamente posterior (Molina Balaguer *et al* 2003), en y durante el periodo conocido como "neolítico".

En cuanto a la sexuación de las figuras contamos con dos elementos claros de sexuación figurados, los senos en las mujeres y el pene en los hombres. Aunque también hemos documentado un gran número de representaciones de las que no podemos determinar su sexo, pues éste no aparece representado. Afortunadamente contamos con otra posibilidad de sexuar las figuras en los casos en los que no esbocen ni senos ni pene. En el caso de las mujeres la presencia reiterada de faldas largas, siempre en y/o asociadas a figuras con senos, nos va a permitir considerar esta indumentaria como un elemento adicional de sexuación.

En el caso del colectivo masculino no hallamos ningún otro elemento de la indumentaria lo suficientemente compartido como para otorgarle la categoría de elemento adicional de sexuación. No obstante, la recurrencia de figuras masculinas que portan arcos y flechas nos lleva a considerar a las figuras indeterminadas sexuales que lleven dichos objetos como representaciones de hombres. Máxime cuando por el momento las mujeres no aparecen en relación a este tipo de objetos.

En otro orden de cosas y para centrar la problemática a tratar vamos a partir de la siguiente reflexión. Si entre el 8000-4000 cal ANE, en la zona oriental de la Península Ibérica, se puede afirmar la existencia de una gran heterogeneidad en las formas de producción de alimentos, según las diferentes áreas, si valoramos la información de la que disponemos en la actualidad (Escoriza Mateu 2002 a y b; Schuhmacher y Weniger 1995; Hernando 1999), esta circunstancia “contrastaría” con la temática representada en las pinturas levantinas que contrariamente muestran una gran homogeneidad entre las distintas comunidades, otorgando un papel de primer orden, en el plano ideológico, a la caza, presentada como la actividad económica fundamental.

Descartada la posibilidad de que dichas representaciones puedan corresponder a momentos pre-agrícolas, este hecho nos lleva a plantear la existencia de prácticas políticas y esquemas ideológicos afines y compartidos entre los distintos grupos sociales que trascienden el ámbito de las diferentes estrategias económicas. Es decir, la imagen económica del Arte Levantino no responde a la realidad. El Arte Levantino crea una versión falseada de las prácticas económicas, otorgando a la caza una importancia que no tenía. Ello deviene en otorgar a mujeres y hombres papeles sociales distintos en cuanto a su contribución en la vida social. De ahí la necesidad de analizar la contribución del colectivo femenino a la producción y mantenimiento de la vida a través de los signos figurados.

En un trabajo reciente he llevado a cabo esta tarea y se desprende una lectura muy distinta a la tradicionalmente realizada y que otorgaba a las mujeres un papel prácticamente inexistente en cuanto a su participación en las actividades que se figuraron en los paneles de los abrigo (Escoriza Mateu 2002 b). Así, a partir del análisis de las actividades económicas representadas es factible afirmar que el colectivo femenino se representa llevando a cabo un amplio abanico de trabajos: el desbroce o limpieza de campos, la recolección, la siembra, el pastoreo, el transporte de objetos y la participación en las batidas de caza colectiva.

Todas estas evidencias ponen de manifiesto un hecho importante: el colectivo de mujeres aparece representado realizando un extenso número de actividades económicas.

Participan con sus trabajos en la producción básica y/o de cuerpos¹ (o sea, la reproducción biológica), en la de objetos y en la de mantenimiento de sujetos y objetos². De ahí que pueda afirmarse que las mujeres eran las mayores contribuidoras en cuanto a la producción y reproducción de la vida social, según lo representado.

No obstante, la representación del colectivo femenino involucrado en las actividades citadas es muy escasa y además existe un evidente enmascaramiento de ciertos trabajos e incluso la cancelación de los atributos sexuales femeninos. En el caso del colectivo masculino, su participación en las actividades económicas es mucho menos variada, aunque se representen en un número mucho mayor de casos los escasos trabajos que realiza. Aparecen figuras masculinas en escenas de caza y pastoreo, por lo que no vemos aventurado sugerir que su contribución económica era mucho menor.

Todo lo anteriormente expuesto nos lleva a plantear la existencia de una división del trabajo institucionalizada en función del sexo en las comunidades del área mediterránea de la Península Ibérica en esa etapa de la Prehistoria. Esta división no siempre tiene que implicar la explotación de un colectivo sobre otro, pero la disimetría existente en el reparto de trabajos apunta a que el colectivo femenino pudo ser un grupo social de cuyo trabajo se beneficiaron los hombres sin las compensaciones adecuadas. Las mujeres, aunque compartan actividades como el pastoreo o la caza con los hombres, realizan más trabajos que éstos. Además, dichos trabajos resultan más importantes desde el punto de vista de la satisfacción de las necesidades alimentarias de toda la comunidad. No olvidemos tampoco que las mujeres también llevaron a cabo otros trabajos imprescindibles para la continuidad de la vida social y de las que se beneficia toda la comunidad, tales como la gestación, el amamantamiento y el cuidado de las criaturas. Si

¹ La Producción Básica hace referencia a la generación de nuevos hombres y mujeres, la futura fuerza de trabajo. Su reconocimiento significa considerar la reproducción biológica como un proceso de trabajo específico y socialmente necesario, lo que evitaría su naturalización (Castro *et alii* 1996 b; Sanahuja Yll 2002).

² La Producción de Objetos hace referencia a trabajos como la obtención de alimentos y el procesado de los mismos, así como a la fabricación de todo tipo de útiles destinados al trabajo, al consumo o al uso. Se trata de una producción que puede ser realizada tanto por mujeres como por hombres y, por lo tanto, no es exclusiva de ningún sexo en particular. Además en el caso de las mujeres, pueden participar en ella al tiempo que lo hacen en otras producciones (Escoriza Mateu 2002:11). En cuanto a la Producción de Mantenimiento hace relación a la necesidad que toda sociedad tiene de mantener en buen estado a los sujetos y a los objetos, lo que exige una inversión de trabajo que generalmente ha pasado desapercibida y no se ha valorado en su alcance real (Escoriza Mateu 2002: 11).

bien los dos primeros no fueron objeto de figuración. Es decir, las futuras madres son las grandes “desaparecidas” de los paneles levantinos.

Así, en función de lo representado no es factible plantear la existencia de una situación de simetría y/o reciprocidad en el reparto de los trabajos económicos entre mujeres y hombres, ya que la existencia de reciprocidad exigiría que entre los diferentes colectivos sociales (sexuales) tuviera lugar una inversión de trabajo compensada y/o una participación similar, al tiempo que un consumo y/o beneficio social simétrico.

Contrariamente, parece haber una división del trabajo en función del sexo con una clara desigualdad en el reparto de tareas, que repercute en un mayor trabajo por parte del colectivo femenino. En definitiva, la representación figurada de la división del trabajo en función del sexo permite hablar de situaciones de disimetría social y de explotación, independientemente de las técnicas de obtención de alimentos implementadas entre las comunidades mediterráneas ibéricas del VI^o al IV^o milenios antes de nuestra era.

Para finalizar insistir una vez más en una realidad: la existencia de una visión androcéntrica muy extendida sobre las mujeres del pasado construida en base a un “catálogo” de identidades ficticias y no contrastadas fundamentada en estereotipos procedentes de las sociedades actuales. Esperemos que la arqueología prehistórica, y las perspectivas feministas cada vez más imbricadas en esta, puedan generar desde una lógica diferente una mirada real sobre las condiciones materiales y de vida del colectivo femenino en el pasado.

BIBLIOGRAFÍA

ANTHIAS, F. (1998), “Rethinking social divisions: some notes towards a theoretical framework”, en: *Sociological Review*: 505-535.

ANTHIAS, F. (2001), “New hybridities, old concepts: the limits of “cultura”, en: *Ethnic and Racial Studies*, vol. 24, nº 4: 619-641.

ANTHIAS, F. (2002), “Beyond feminism and multiculturalism: locating difference and the politics of location”, en: *Women’s Studies Internacional Forum*, vol. 25, nº 3:275-286.

ANTHIAS, F. (2005), "Género, etnicidad, clase y migración: interseccionalidad y pertenencia translocalizacional". Conferencia impartida en el seminario: *Sexo, clase y raza*. Universidad de Almería.

BOCCHETTI, A (1996), *Lo que quiere una mujer*. Ed. Feminismos. Madrid.

BOURDIEU, P. (2000), *La dominación masculina*. Anagrama. Colección Argumentos. Barcelona.

CASTRO MARTINEZ, P. V. y ESCORIZA MATEU, T. (2005), "Trabajo, Desigualdad y Realidad. Argumentos para no perpetuar ficciones en la Arqueología Social", *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, VII, Cádiz.

CASTRO MARTÍNEZ, P. V., ESCORIZA MATEU, T. y SANAHUJA YLL, M. E. (2002). "Trabajo y espacios sociales en el ámbito doméstico. Producción y prácticas sociales en la Prehistoria de Mallorca". *Geocrítica. Scripta Nova*, vol VI, nº 119. Barcelona. <http://www.ub.es/geocrit/c4-cayll.htm> (2002).

CASTRO MARTINEZ, P.V., ESCORIZA MATEU, T. y SANAHUJA YLL, E. (2003), "Trabajo, Reciprocidad y Explotación": En: *Cultura y Política. IX Congreso de Antropología. El Recurso a la Reciprocidad*, de J.L. Molina y I. Terradas, eds, Universidad de Barcelona. Edición en CD rom. Instituto Catalán de Antropología.

CASTRO MARTÍNEZ, P. V.; CHAPMAN, R. W.; GILI, S.; LULL, V.; MICÓ, R.; RIHUETE, C.; RISCH, R. y SANAHUJA YLL, M^a E. (1996). "Teoría de las Prácticas Sociales", en *Homenaje a M. Fernández-Miranda*. Madrid: Universidad Complutense. vol. II, pp. 35-48.

COBO, R. (2002), "El declive de la postmodernidad. Falta de pausabilidad del feminismo postmoderno". La Aljaba. Segunda época. Vol. VII.

ESCORIZA MATEU, T. (2002 a), "Representation of women in Spanish Levantine Rock Art. An intentional fragmentation". *Journal of Social Archaeology*. vol. 2 (1), pp. 81-108.

ESCORIZA MATEU, T. (2002 b), *La Representación del Cuerpo Femenino. Mujeres y Arte Rupestre Levantino del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica*. Oxford: BAR International Series, 1082.

ESCORIZA MATEU, T. y SANAHUJA YLL, M^a.E. (2002), "El pasado no es neutro: el cuerpo femenino como materialidad y forma de representación social", en: *III Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 2001*. Tomo II. Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba: 243-258.

FRIED, M.H.(1960), "Sobre la evolución de la estratificación social y del estado", en J.R. Llobera (ed), *Antropología Política*. Barcelona: Anagrama, 1979: 131-151 (Original en S. Diamond (ed), *Culture in History*. New York: Columbia University Press, 1960).

HERNANDEZ, A. (1999). "Razón y cuerpo. Feminismo, Esferas Públicas y Prácticas Pedagógicas". La Aljaba. Vol. IV.

HERNANDO, A. (1999), *Los primeros agricultores de la Península Ibérica*. Editorial Síntesis. Arqueología Prehistórica, 2. Madrid.

HERNANDO, A. (2005), "Mujeres y prehistoria. En torno a la cuestión del origen del patriarcado", en : *Arqueología y Género*, M. Sanchez Romero (ed). Universidad de Granada: 73-108.

IRIGARAY, L. (1995), "La diferencia sexual como fundamento de la democracia", *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, nº 8: 121-134.

MARTI OLIVER, B. y HERNANDEZ, MS. (1988), *El Neolític Valencià. Art rupestre i cultura material*. Server d'investigació Prehistòrica. Diputació de Valencia.

MEILLASSOUX, C. (1975), *Femmes, greniers, capitaux*, Paris: Masperó (trad. Castellana México: Siglo XXI, 1977)

MOLINA BALAGUER, L., GARCÍA-PUCHOL, O. y GARCÍA ROBLES, M.R. 2003: "Apuntes al marco crono-cultural del arte levantino: Neolítico vs neolitización", *Saguntum-PLAV*, 35: 51-67.

SANAHUJA YLL, M^a E. (2002), *Cuerpos sexuados, objetos y prehistoria*. Ed. Feminismo. Madrid.

SCHUHMACHER, X.T. y WENIGER, C.G. (1995), "Continuidad y cambio. Problemas de la neolitización en el Este de la Península Ibérica", *Trabajos de Prehistoria*, 52, nº2: 83-97.

SEDON, V. (2002), *¿Qué es el feminismo de la diferencia?. (Una visión muy personal)*. Tertulia. URL: <http://www.geocities.com/quatertulia> (2002).